

# COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA

## Ficha Avance Financiero

Reporte al 30 de noviembre de 2020



<b>NOMBRE RUBRO DE APOYO</b>	Programa de Capacitación para la Empleabilidad (Apoyo Bécate)
------------------------------	---

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	128-004 [Servicio Nacional de Empleo Oaxaca]
---------------------------	--

### ALINEACIÓN PED

<b>Eje</b>	4 Oaxaca productivo e innovador
<b>Tema</b>	05 Impulso a la economía y zonas económicas especiales
<b>Objetivo</b>	01 Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

### ALINEACIÓN PES

<b>Sector</b>	10 Impulso a la economía
<b>Subsector</b>	01 Impulso a la economía

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

<b>Programa</b>	106 Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad
-----------------	--

<b>INVERSIÓN (\$)</b>	\$5,057,024.00
-----------------------	----------------

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	FEDERAL + ESTATAL (MEZCLA)
---------------------------------	----------------------------

AVANCE FINANCIERO (Pesos)										
META	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>PROGRAMADO</b>			116,426	750,965	1,029,355	1,241,060	1,399,361	519,858		\$ 5,057,024.00
<b>ALCANZADO</b>			101,280	125,280	201,780	365,220	330,300	81,720		\$ 1,205,580.00
<b>PORCENTAJE ALCANZADO *</b>			87%	17%	20%	29%	24%	16%		24%

\* Podrán existir algunos desfases en el cumplimiento mensual de metas físicas y financieras toda vez que la duración de los cursos y el apoyo económico estará sujeto al Acuerdo de Capacitación que se celebre con la empresa.

Recursos presupuestales pactados mediante Convenio de Coordinación publicado en el DOF el 31 de marzo de 2020. La asignación de recursos, estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria que tenga la STPS por lo que podrán sufrir reducciones en el transcurso del ejercicio fiscal, derivadas de los ajustes que, en su caso, realicen la SHCP o bien las autoridades en materia de control presupuestario, de conformidad con sus atribuciones y lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables.